

Tecolotlán, Jalisco a 28 de octubre del 2022

ASUNTO: Aprobación de decreto e Iniciativas de reforma de Ley

OFICIO: PM/OE/562/2022

MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

El que suscribe, **Lic. Arturo Eliud Saldaña Vázquez, Presidente Municipal, del Gobierno Municipal de Tecolotlán, Jalisco**, tengo el agrado de dirigirme a usted y mediante la presente le extendiendo un cordial saludo, a la vez aprovecho para hacer de su conocimiento, que el proyecto de decreto con número 28843/LXIII/22, así como el dictamen de decreto que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política de nuestra Entidad *fueron aprobados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 con fecha 28 de Octubre de 2022*, el sentido de la aprobación fue; 9 votos a favor, cero en contra, siendo por Unanimidad de los presentes en dicha Sesión.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

05102

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
28 OCT 2022
HORA 19:00

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

LIC. ARTURO ELIUD SALDAÑA VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTLÁN JALISCO 2021-2024

27439
PRIMER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
28 OCT 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL PONENTE
C. Ovejo
C. Figueroa

INFOLEJ
1678-LXIII

----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

-----**CERTIFICO**-----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el décimo segundo punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28843/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el párrafo 11 del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

Sentido del voto de los ediles el siguiente:

| | |
|--|----------------|
| Arturo Eliud Saldaña Vázquez | A favor |
| Karla Elizabeth López López | Ausente |
| Marina Pimienta Santos | A favor |
| José Vigil Rivera | A favor |
| Agustín Pérez Anguiano | A favor |
| Laura Noelia Flores Ruelas | A favor |
| Erik Adrián León De Haro | A favor |
| Mayra Gabriela Martínez Valdéz | Ausente |
| Omar Salvador Bustos López | A favor |
| Socorro Karina Preciado Ramírez | A favor |
| Juan Ernesto Santana de Anda | A favor |

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco



SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTLÁN JALISCO 2021-2024

-----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán; Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

----- **CERTIFICO** -----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el cuarto punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28827/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Sentido del voto de los ediles:

| | |
|--|----------------|
| Arturo Eliud Saldaña Vázquez | A favor |
| Karla Elizabeth López López | <u>Ausente</u> |
| Marina Pimienta Santos | A favor |
| José Vigil Rivera | A favor |
| Agustín Pérez Anguiano | A favor |
| Laura Noelia Flores Ruelas | A favor |
| Erik Adrián León De Haro | A favor |
| Mayra Gabriela Martínez Valdéz | <u>Ausente</u> |
| Omar Salvador Bustos López | <u>Ausente</u> |
| Socorro Karina Preciado Ramírez | A favor |
| Juan Ernesto Santana de Anda | A favor |

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco



----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

----- **CERTIFICO** -----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el tercer punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28826/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Sentido del voto de los ediles:

| | |
|--|----------------|
| Arturo Eliud Saldaña Vázquez | A favor |
| Karla Elizabeth López López | <u>Ausente</u> |
| Marina Pimienta Santos | A favor |
| José Vigil Rivera | A favor |
| Agustín Pérez Anguiano | A favor |
| Laura Noelia Flores Ruelas | A favor |
| Erik Adrián León De Haro | A favor |
| Mayra Gabriela Martínez Valdéz | <u>Ausente</u> |
| Omar Salvador Bustos López | <u>Ausente</u> |
| Socorro Karina Preciado Ramírez | A favor |
| Juan Ernesto Santana de Anda | A favor |

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

